

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día

25 de febrero de 2026

**Presidida por el Sr. Gerardo Iglesias,
Presidente**

(Versión Taquigráfica) .

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2026

ACTA N°

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de febrero de 2026, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, en la Sala Maggiolo, bajo la Presidencia del Sr. Gerardo Iglesias y los Vicepresidentes, por el Orden Docente, Sr. Darío Santos y por el Orden Estudiantil, Sra. Lucía Devincenzi y el secretario, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sres. Néstor Eulacio y Juan Canabal.

Por la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo: Orden Docente: Sres. Ernesto Spósito, Laura Cesio y Fernando Tomeo; Orden de Egresados: Sres. Néstor Pereira y Evandro Sarthou.

Por la Facultad de Artes: Orden Docente: Sra. Magalí Pastorino; Orden de Egresados: Sras. Cristina Cafaro y Sally Cabrera (s).

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sra. Adriana Parodi; Orden de Egresados: Sres. Ana Laura Mello y Adrián Márquez (s);

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sres. Pablo Castro y Gabriela Pintos.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sres. Laura Paulo y Daniel Buquet.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sra. Graciela Giuzio; Orden Estudiantil, Sra. Cinthia Almanzo; Orden de Egresados: Sra. Margarita Reyes.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sra. Elian Suhr; Orden de Egresados: Sras. Teresa Menoni y Elizabeth Bozzo (s).

Por la Facultad de Información y Comunicación: Orden Docente: Sres. Mariana Achugar y Martín Martínez; Orden de Egresados: Sres. Cecilia Benítez y Gerardo Iglesias; Orden Estudiantil: Sra. Lucía Devincenzi.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Nicolás Wschebor, Cecilia Callejas y Alejandro Gutiérrez (s); Orden de Egresados: Sr. Daniel Rubino (s); Orden Estudiantil: Sr. Martín Sader (s).

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sr. Darío Santos; Orden de Egresados: Sra. Natasha Soca.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sra. Alicia Barreira.

Por la Facultad de Psicología: Orden de Egresados: Sres. Alejandra Veroslavsky e Ismael Ibarra (s); Orden Estudiantil: Sra. Walkiria Búlgari.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sres. Andrés Cuña, Teresa Heller y Carolina Mendoza; Orden Estudiantil: Sr. Hernán Villalba (s).

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sra. Beatriz Mernies; Orden de Egresados: Sr. Rodolfo Azaretto.

(Son las 19:30).

Licencias

SEÑOR PRESIDENTE.— Buenas noches a todos.

Estamos en condiciones de empezar la sesión de hoy miércoles 25 de febrero en que está sesionando esta AGC en un alarde de compromiso, entrega y pasión por el cogobierno. Acá estamos.

Tenemos hoy dentro del orden del día varios puntos. Antes de avanzar con él, le voy a pedir a Darío que lea las licencias llegadas a la Mesa.

SEÑOR SANTOS.- Buenas tardes para todos.

Por el Orden Docente: Natalia Aguirre - Facultad de Información
Carlos García Carnelli - Facultad de Química
Marcos Umpiérrez - Facultad de Artes
Mariana Fernández Soto - Facultad de Ciencias Sociales

Orden de Egresados: Nelma Benia - Facultad de Ingeniería
Emiliano Martínez - Facultad de Ingeniería
Rosario Gularte - Facultad de Enfermería

Orden Estudiantil: Walkiria Búlgari - Facultad de Psicología

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos las licencias.

 Afirmativa. UNANIMIDAD.

Aprobación del acta del 17 de diciembre de 2025

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos para aprobar el acta del 17 de diciembre de 2025, que fue repartida oportunamente.

Un rato antes hubo algunas sugerencias que hizo llegar Cecilia Benítez, que tienen que ver con sus propias intervenciones. Entonces, lo que está en consideración es el acta en general con la incorporación de esos cambios que hizo la integrante de la asamblea sobre sus propias intervenciones, que son algunos detalles.

Si nadie más tiene comentarios o apreciaciones, ponemos a votación la aprobación de esa acta con esas pequeñas modificaciones de la intervención de la integrante de la AGC.

 Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe de avances de los grupos de trabajo

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos al punto 3. Tenemos un detalle. Nosotros hoy tenemos en el punto 3 los comentarios que puedan tener, si los hay, los integrantes de los grupos de trabajo

El punto 4 va a estar a consideración para ser puesto a votación y, eventualmente también a discutir el proyecto de resolución que había sido remitido ya el año pasado por el grupo de trabajo que aborda el ordenamiento jurídico del sistema terciario y superior en Uruguay, que hizo una propuesta de reactivar el intercambio sobre la actualización de la Ley Orgánica, que ha sido muchas veces postergado, y que en diciembre quedó que en esta sesión se iba a poner a consideración.

Complementariamente, cumpliendo con el mandato que había hecho la asamblea a la Mesa, los puntos 5, 6 y 7 son sobre los proyectos de ley que fueron remitidos a la AGC, dos de los cuales, el 5 y el 6, fueron repartidos previamente, y sobre el 7 tenemos un borrador que tal vez mostramos en pantalla y puede ser puesto a consideración la próxima vez, porque hay más detalles sobre eso.

Llegado el caso, voy a proponer que el 5, el 6 y el 7 quizás los tratemos antes del 4 pensando que el 4 insume más tiempo, y el 5 y el 6 quizá se trata más rápidamente.

Sobre el punto, 3, sin perjuicio de los que se puedan anotar los voceros de los grupos de trabajo, formo parte de un grupo en particular, que es el de estudiantes privados de libertad. En este caso, informo que la Mesa acordó contactar a ambos grupos, al de estudiantes privados libertad y al de ciencia y tecnología, para que en las dos sesiones restantes, la de marzo y la de abril sean cada una de ellas destinadas al metié de estos grupos. En el caso de ciencia y tecnología sería alrededor del 20 de marzo, no me acuerdo exactamente qué fecha sería, pero ahí, eventualmente, llegar con un planteo de lo que desde la Universidad se puede estar viendo como valioso en la construcción de estos ajustes en la institucionalidad del sistema de ciencia y tecnología en Uruguay, recuerden que eso quedó con un agregado en la Ley de Presupuesto Nacional y están transcurriendo 4 meses que se pueden extender a 2 más en donde está

en preelaboración la propuesta que después sería remitida al Parlamento. Entonces, al final, es, dentro del marco de este período de la AGC que finaliza a comienzos de mayo o fines de abril, donde podría tener sentido eso. Desde la Mesa, en coordinación con ese grupo, estamos manejando la posibilidad de que en la instancia del 19 o 20 de marzo haya un espacio para esto. Eso está en construcción.

Volviendo al principio de mi intervención, desde el grupo de estudiantes de privados de libertad, manejamos ya el año pasado, la idea de también tener una actividad, en algún momento pensamos algo un poco más innovador o distinto, pero finalmente concluimos también en ir por una cosa más convencional y hacerla en el marco de una sesión de la AGC que sería la última de este período, que es el miércoles 22 de abril, y ahí tratar de contar, no sé si presencial o quizás remotamente, lo veremos, tenemos plazo todavía y se están haciendo consultas desde el grupo de trabajo a personas referentes, incluso regionales que presenten modelos relativamente exitosos o paradigmáticos que puedan ser un aporte, una contribución a ese espacio de la Universidad que se ha venido desarrollando con fuerza y también ha planteado fuertes desafíos en estos últimos años. Esto es lo que refiere al grupo de estudiantes privados de libertad.

No sé si con relación al de ciencia y tecnología, que comenté lateralmente, ¿alguien quiere hacer algún aporte?

Es suficiente lo que acabo de decir. La Mesa va a tratar de contribuir con ambas instancias también para coordinar algunos aspectos instrumentales de esas sesiones.

Nicolás Wschebor desde Zoom está pidiendo la palabra.

SEÑOR WSCHEBOR.— Quiero señalar que tal vez es útil para el grupo de trabajo de la AGC, la Universidad tiene en funcionamiento una comisión principalmente compuesta por los integrantes actuales de la delegación universitaria al Conicyt y por la delegación anterior, y a esto se van a sumar, pero aún no ha sucedido, algunos delegados de los órdenes y de las áreas a los efectos de analizar justamente lo que tiene que ver con la ley que está actualmente planteada para constituir de manera más estable una institucionalidad para la ciencia, la tecnología, la investigación, etcétera, en Uruguay.

Hay algunos integrantes de la AGC que además formamos parte del Conicyt, así que estamos a las órdenes. Estamos escribiendo un informe para hacer llegar al Consejo Directivo Central. Tenemos un borrador avanzado, así que próximamente estaríamos mandando un informe al CDC, pero en realidad es para toda la Universidad. Si fuera de interés para la AGC estamos, obviamente, a las órdenes para informar en este espacio.

Hay otros integrantes de este mismo espacio que pueden también informar. Está Mariana Achugar, Gregory Randall, creo que no me olvido nadie, pero quizás hay algún otro más. Simplemente digo que estamos a las órdenes para informar lo que entiendan pertinente sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.— Muchas gracias, Nicolás.

Sobre esto que dice, avancé hasta donde pude, he pensado en contactar al propio Nicolás a Gregory o a Mariana sabiendo también eso. He hablado sobre todo con Pablo y a través de él con Cecilia y Marcos, los más activos dentro del grupo que nominalmente se armó dentro de la AGC. Después de la sesión de diciembre, me reuní con Héctor Cancela y le comenté esto. Le dije que esta era una iniciativa que tenía el grupo y que había reafirmado la sesión de cierre del año pasado. Le dije, porque obviamente lo sabía, que estaba ese grupo que Nicolás ahora menciona y que era importante hacer esa valoración de qué cosas en todo caso de ese proceso de trabajo que ese grupo está haciendo y el intento de la Universidad de contribuir con el país en esta nueva discusión normativa --por decirlo de alguna manera-- del ordenamiento de la ciencia y la tecnología en el Uruguay, para ver qué cosas en esa instancia dentro de un mes, acá mismo, con el carácter público que tienen estas sesiones puedan ser políticamente valiosas de transmitir. Es como una cuestión ceremonial, pero que puede ser significativa, al menos personalmente, el intento que veo va en esa dirección recogiendo un poco lo que en agosto o setiembre, cuando la AGC votó aquella declaración sobre las preocupaciones iniciales cuando estaba en discusión el proyecto de presupuesto parecían relevantes.

Avanzamos en esa dirección sin perjuicio que quizás la AGC pueda hacer algo más. No sé si alguien tiene alguna apreciación más sobre esto.

Adrián Márquez me pide la palabra Adrián.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Quiero clarificar el grupo del que se habla ¿es asesor del CDC?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto.

Hay dos grupos. El grupo que menciona Nicolás, que conformó el CDC tiene esa composición que él menciona y que es el que está activamente elaborando el documento. El otro grupo de trabajo al que nosotros hacemos referencia, que es el que por lo menos recuerdo que integran, Pablo y Cecilia, es el que elaboró la propuesta de borrador de declaración que finalmente la AGC aprobó en setiembre, creo, del año pasado. Es el grupo que tuvo más número de gente interesada, como veintipico de personas, que se anotaron en este período para contribuir con ese grupo, y quedó desde aquella oportunidad la posibilidad de hacer alguna actividad de mayor proyección pública que esa declaración sobre esta preocupación.

Después de eso, surgió esta alternativa de estos 4 meses más 2 en los que está la elaboración. El CDC forma ese grupo y lo que hay ahora es como una coincidencia de fechas, porque a esa altura de la próxima AGC se van a vencer los 4 meses que están dispuestos ahí, aunque tal vez lleva 2 más porque está previsto que se pueda prorrogar, pero quizá es un momento valioso para decir, en un ámbito de la Universidad, pero público, ¿qué preocupaciones o qué aportes tiene la Universidad sobre ese tema? Va en esa dirección. No sé si alguien lo quiere matizar, pero el intento es remar en esa dirección.

No veo más manos levantadas. Pregunto si alguien de los compañeros y compañeras del grupo de estudiantes privados de libertad quiere complementar algo más de lo que dije, o si alguien del otro grupo, que no tenga que ver con el punto 4, que también es de ese grupo del sistema del ordenamiento jurídico terciario y superior quiere decir sobre los otros asuntos que trata ese grupo, si quieren volcar algún aporte sobre todo lo que está vinculado a la

UNED, sé que ese grupo ha estado trabajando. No sé si hay algún vocero voluntario disponible o si prefieren no comentar nada. Le doy el espacio al grupo de trabajo sobre ordenamiento jurídico del sistema terciario y superior en Uruguay.

Cecilia Benítez, adelante.

(No se logra escuchar a la integrante de la AGC)

____ Mientras Cecilia resuelve los problemas de conexión, escuchamos a Nicolás, adelante.

SEÑOR WSCHEBOR.- Quería servir de back up a Cecilia. Ella iba a ser nuestra vocera hoy pero si está con dificultades de conexión mientras ella va resolviendo, menciono que fue la que elaboró un informe para nuestro grupo hace un par de semanas. La novedad es que el proyecto que nosotros estuvimos analizando, como ustedes saben, el año pasado se hizo público, pero nunca oficializado por parte del MEC como proyecto ante el Parlamento, finalmente fue enviado por el MEC a el Parlamento.

Entonces lo que hizo Cecilia es un análisis pormenorizado para comparar el proyecto que nosotros habíamos estado analizando y del cual hemos informado a la AGC, incluso hemos llegado a hacer un informe el año pasado, en qué medida ese proyecto que nosotros estuvimos considerando se parece o no al que fue enviado al Parlamento.

Cecilia me podrá corregir si logra resolver estos problemas de audio, el proyecto que fue enviado al Parlamento es extremadamente similar, más allá de puntos y comas, al que nosotros estuvimos analizando. Así que nuestro informe mantiene su vigencia, a pesar de que cuando lo hicimos no sabíamos si eso iba a ser así o no. Esa es la información principal que tenemos para suministrar a la AGC. Primera cosa.

Y segunda cosa que nos hemos preguntado, y eso sí, es una reflexión más de índole personal, es por qué si el proyecto casi textualmente es el que se envió al Parlamento, si estaba casi pronto a fines del primer semestre del año pasado, qué pasó en todo el

segundo semestre, es una pregunta para la cual no tenemos respuesta, porque esencialmente era el mismo proyecto. No llegamos a hacernos una opinión sobre qué puede haber llevado a eso.

Esa es la información principal que tenemos para suministrar a la AGC, si Cecilia logró resolver el problema de audio, puede ampliar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Nicolás.

Entiendo que Cecilia sigue más o menos en la misma situación.

Entonces tomamos conocimiento de estos informes estamos asumiendo un poco estas incorporaciones a la agenda de la sesión de marzo, con lo de ciencia y tecnología y a la de abril, con lo de estudiantes privados de libertad.

No sé si quieren, dado que están esos detalles, en particular, votar esta toma de conocimiento, que tácitamente también empiece como dar luz verde a que la sesión de marzo sea destinada, más allá de algún otro punto, a esto que mencionamos de ciencia y tecnología y la de abril a la de estudiantes privados libertad. Si les parece bien tomamos conocimiento de estos informes de los grupos de trabajo.

Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR BUQUET.- Tengo una consulta técnica, presidente, porque en la última sesión en diciembre no me había quedado claro que estuviera confirmado que esta composición de la asamblea se iba a mantener incluso hasta el mes de abril, como ahora se está diciendo que tendremos una sesión en marzo y otra en abril. Entiendo que esto se habría confirmado, o yo entendí mal en aquel momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Abro ese paréntesis de forma. Antes de esa sesión consulté a la Dirección General Jurídica que en el transcurso de esa sesión me mandó una respuesta que después mencioné.

La respuesta verbal de jurídica, reafirma in extremis lo que ya me había dicho. La cuestión es que esta composición empezó un 8 de mayo en una convocatoria que el CDC hizo el 16 de marzo. Yo había encontrado ahí un pequeño paréntesis que decía: si la AGC anterior

había terminado en marzo y el CDC el 16 abril de aquel año convocó a la nueva, podríamos tomar el 16 de abril como finalización de los 2 años. No es la interpretación de jurídica. La interpretación de jurídica es que los 2 años empiezan a correr desde el momento de la instalación, que en nuestro caso fue el 8 de mayo en el Aula Magna de ciencias económicas y que hay que esperar hasta ahí para que se instale la nueva. Por lo tanto, eso abrió la oportunidad de tener esa sesión de abril también, podría no existirse al final, por ejemplo, esta mesa sobre estudiantes privados de libertad no se puede armar. Tampoco la vamos a convocar al santo botón, pero en principio no ganaríamos nada. En todo caso, esta composición podría sesionar más, pero eso no facilitaría un adelantamiento de la otra, que siempre va a ser no antes de ese 8 de mayo, del 12 porque creo que el 8 es un viernes o una cosa así, pero no es nuestro problema, es del CDC.

SEÑOR BUQUET.- ¿Esto es posta?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR BUQUET.- Entiendo que el que convoca es el CDC, podría convocar al nuevo claustro pero nunca antes del 8 de mayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podría hacerlo si renunciáramos las 300 personas que integramos este órgano, los titulares y los suplentes. No tenemos esa capacidad de gestión y la demanda no parece justificar ese esfuerzo.

Volvemos al orden del día.

Si no les parece mal, pongo a consideración una alteración del orden del día para dejar el punto 4 para después de considerar estos PDRs del 5 y el 6, y como adelanto también del 7 que elaboró la Mesa, que fueron remitidos oportunamente, presumo que pueden ser de un trámite más rápido, pero es mi presunción. Si no seguimos este orden. Pongo a votación alterar el orden del día y dejar el 4 para después del 5, 6 y 7.

 1 abstención.

 Afirmativa.

Asuntos entrados por expedientes:

- **Proyecto de Ley titulado "Días efectivos de clase de año electivo".**
- **Proyecto de Ley vinculado a la Promoción del Cooperativismo.**
- **Proyecto de Ley General de Educación. (sustitución del inciso final del artículo 41°)**

SEÑOR PRESIDENTE.— Este es el más antiguo sobre días efectivos de enseñanza y dice: "La Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, en su sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2026 resolvió: VISTO: El Proyecto de ley referido a la fijación de días efectivos de enseñanza, tramitado en el expediente N° 001000-000039-25, y el informe elaborado por la Dirección General Jurídica de la Universidad de la República.

CONSIDERANDO: Que el artículo 202 de la Constitución de la República establece que la enseñanza pública será regida por Consejos Directivos Autónomos, reconociendo a los entes de enseñanza una autonomía sustantiva, constitucionalmente consagrada.

Que dicha autonomía comprende la potestad de dictar su propio ordenamiento interno, incluyendo reglamentos autónomos que no constituyen meros actos de ejecución de la ley, sino expresiones de una voluntad normativa propia, fundada en la apreciación técnica del interés público.

Que la materia objeto del proyecto de ley —en particular, las definiciones vinculadas al tiempo destinado a los procesos formativos— se encuentra comprendida dentro del principio de especialización técnica propio de los entes autónomos de enseñanza, consagrado en la Constitución y en la legislación educativa vigente.

Que, si bien el Poder Legislativo puede dictar normas generales en materia educativa, dichas potestades se encuentran limitadas por la zona de competencia propia de los entes autónomos, derivada del principio constitucional de especialización. Este principio limita la capacidad regulatoria del legislador, pues si bien podría, por ejemplo, establecer normas generales aplicables a los funcionarios de los entes autónomos, no debe ingresar en el ámbito de la especialización del ente.

Finalmente, cabe señalar que los objetivos perseguidos por el proyecto podrían alcanzarse mediante instrumentos que no afecten ni pongan en entredicho la autonomía constitucional de los entes de la enseñanza. En ese marco, desde la Universidad de la República, y más allá de las limitaciones jurídicas señaladas, se manifiesta la

disposición a cooperar con los organismos competentes en la formulación de políticas públicas educativas que contribuyan a la mejora del sistema educativo.

RESUELVE: 1. Advertir que el contenido del Proyecto de ley referido a días efectivos de enseñanza, podría afectar la autonomía técnica y normativa de los entes autónomos de enseñanza, consagrada constitucionalmente.

2. Hacer suyos los fundamentos y conclusiones que se establecen en el informe de la Dirección General Jurídica de la Universidad de la República, en particular en lo relativo a los límites constitucionales a la potestad legislativa en materias comprendidas dentro de la especialización técnica de los entes de enseñanza.

3. Reafirmar el compromiso de la Universidad de la República con la mejora continua de la educación pública, así como su disposición a cooperar con los organismos competentes en el diseño e implementación de políticas públicas educativas, en el marco del respeto a la autonomía universitaria y cooperación integral del sistema en su conjunto.

4. Remitir la presente resolución a quien corresponda".

En este caso sería al CDC. Esto es cumpliendo con el pedido que hizo el AGC, lo que la Mesa trae como PDR sobre este proyecto de ley que está anidando acá hace como 6 meses y lo ponemos a consideración.

Cecilia Benítez me pide la palabra, pero sigue sin micrófono, nos perderemos tus aportes. Si es alguna cosa muy breve, podés ponerla en el chat, y ahí la consideraremos. No sé si es alguna cuestión sustantiva.

¿Alguien tiene alguna apreciación más o los integrantes de la asamblea se sienten en condiciones de votarlo?

SEÑORA CLAUSTRISTA.- Estuve leyendo en principio, estoy de acuerdo con la resolución. Me parece también esencial el informe de jurídica, en el cual está bueno apoyarse, pero en el último párrafo --es un formalismo-- me parece que se mezcla un considerando con una resolución, al final queda un poco redundante en el punto 3.

Entonces me parece que ese "finalmente" es señalar que los objetivos perseguidos por el proyecto podría ser un considerando, esa primera frase de ese párrafo, pero lo segundo en ese marco, desde la Universidad de la República se manifiesta la disposición. Me parece que eso ya forma parte del resuelve y, en particular, un poco en el punto 3. Es eso, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es esa propuesta de modificación de reducir el párrafo ese hasta "en ese marco". Me parece razonable.

¿Algún otro aporte?

Me siento responsable de eso porque sale del "que" y empieza con el "finalmente", se puede sacar y empezar con el que. Más allá de estas cuestiones de forma, Cecilia nos puede hacer llegar por escrito esas modificaciones y las incorporamos si no cambia mucho el sentido de esto, y la compartimos después por mail.

Si no hay más aportes, pongo a consideración este proyecto de resolución para darle trámite a este expediente que hace meses que está acá y que vaya donde corresponda.

Afirmativa. UNANIMIDAD.

Vamos ahora con el otro proyecto de ley vinculado a la promoción del cooperativismo que llegó un poquito después. En este si bien hubo algunas expresiones de voluntad, etcétera, incluso en la última sesión, la Mesa avanzó en un PDR más generalista, más breve, que dice: "La Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, en su sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2026 resolvió: VISTO: El proyecto de ley que propone promover el estudio del cooperativismo en la educación pública y privada, formal y no formal, como directriz para las políticas educativas.

CONSIDERANDO: 1. Que el cooperativismo y la economía social y solidaria constituyen formas de organización reconocidas por su aporte al desarrollo social, económico y democrático del país.

2. Que la promoción de sus principios y valores en el sistema educativo resulta pertinente como herramienta formativa para la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de una sociedad más justa e inclusiva.

3. Que el proyecto se limita a establecer orientaciones generales para las políticas educativas, respetando las competencias y la autonomía de los organismos de enseñanza.

RESUELVE: 1. Expresar una valoración favorable respecto al proyecto de ley en consideración, por entender que su orientación resulta razonable y coherente con los fines de la educación pública y con los principios democráticos que la sustentan.

2. Comunicar y remitir la presente resolución a quien corresponda”.

¿Hay aportes o comentarios sobre este otro PDR?

Si no los hay, pongo a consideración aprobar este proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Afirmativa. UNANIMIDAD.

El punto 7 lo vamos a proyectar en pantalla y la Mesa llega con este PDR un poquito más inmaduro. Este es el que llegó a fines del año pasado, entonces estamos con un poco más de tiempo. Este es el proyecto que propone una sustitución del inciso final, el cuadragésimo primero de la Ley General de Educación vigente y, en este caso la exhortación de la Mesa o por lo menos la mía personal y de algunos compañeros de la Mesa, es que dentro de la asamblea si hubiera algún aporte que permitiera ajustar este PDR, tendríamos la oportunidad de hacerlo en marzo.

“La Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, reunida en sesión plenaria, VISTO: El Proyecto de ley referido a la sustitución del inciso final del art. 41 de la Ley No. 18437 de 12/12/2008 (Ley General de Educación).

CONSIDERANDO: Que el artículo 202 de la Constitución de la República establece que la enseñanza pública será regida por Consejos Directivos Autónomos, reconociendo a los entes de enseñanza una autonomía sustantiva, constitucionalmente consagrada.

Que es conveniente que los gastos e inversiones del Estado sean controlados de forma de asegurar la transparencia y el uso excelente de los fondos públicos.

Que los procesos de enseñanza y educación requieren el involucramiento de toda la comunidad, no son exclusivos ni privativos de los centros educativos.

En ese marco, desde la Universidad de la República se reitera la disposición a cooperar con los organismos competentes en la formulación de políticas públicas educativas que contribuyan a la mejora del sistema educativo.

RESUELVE: 1. Advertir que el contenido del Proyecto de ley no distingue en su redacción entre organizaciones públicas y privadas u organizaciones de la sociedad civil, por lo que se sugiere un tratamiento diferencial a eventuales acuerdos de cooperación entre organismos públicos, a acuerdos con organizaciones de la sociedad civil con personería jurídica y reconocida trayectoria y a otras organizaciones.

2. Destacar la importancia de preservar el control presupuestal y la transparencia en la gestión, evitando que quienes no son ordenadores de gastos comprometan recursos.

3. Reafirmar el compromiso de la Universidad de la República con la mejora continua de la educación pública, así como su disposición a cooperar con los organismos competentes en el diseño e implementación de políticas públicas educativas, en el marco del respeto a la autonomía universitaria y cooperación integral del sistema en su conjunto.

4. Remitir la presente resolución a quien corresponda".

El corazón del resuelve y de los considerandos son el punto 1 y el punto 2 del resuelve y el segundo y tercer párrafo de los considerandos. Nosotros lo traemos porque el compromiso era llegar con los 3 hoy. Con el 3 llegamos un poco más inmaduros, y también, tal vez porque existen en sala algunos integrantes de la AGC que se sientan con capacidad para mejorar este proyecto y aprobarlo en la próxima sesión. No sé si de esta primera lectura alguien que tenga alguna referencia al proyecto o consideración quiere hacer algún aporte.

Este fue nuestro grado de avance, con los dos anteriores llegamos plenamente a tiempo, con este tercero lo venimos macerando. No estamos tan mal. Creo que aprobamos la encomienda que se nos hizo. Abro la oportunidad por si hay consultas, aportes o voluntades que se

comprometan a mejorar esta redacción de acá 3 o 4 semanas cuando tengamos una nueva sesión o alguna consulta adicional.

Gabriela, ¿quieres complementar o decir algo más?

SEÑORA PINTOS.- Me gustaría de alguna manera, por ejemplo, consultar al Tribunal de Cuentas qué es lo que opina. Comparto que no deberíamos ser víctimas de la burocracia, pero me preocupan dos elementos. Por un lado, no distinguir distintas organizaciones, porque puedo llegar a tener desde organizaciones públicas a cualquier organización que de pronto no tenga trayectoria o que sea hasta transitoria.

Lo otro que me preocupa es la falta del control del cumplimiento. Entonces me gustaría de pronto consultar al Tribunal de Cuentas en algún momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Formalmente, como organismo no creo que podamos hacer eso, pero es una aproximación. Ese es el estado de avance de este tercer PDR.

Magalí.

SEÑORA PASTORINO.- El excelente, ¿cómo es que dice la redacción?

SEÑOR PRESIDENTE.- El primer considerando específico referido a esto dice: Que es conveniente que los gastos e inversiones del Estado sean controlados de forma de asegurar la transparencia y el uso excelente de los fondos públicos.

SEÑORA PASTORINO.- Quizás "excelente" no, eficiente.

SEÑOR BUQUET.- Quizá "adecuado" o "correcto".

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto está en elaboración. Podemos tomar conocimiento de estos avances y exhortar también a que, si hay dentro de la AGC alguien que se sienta en condiciones de ajustar o perfeccionar esto, sino la Mesa seguirá conservando esa tarea, pero en este pedimos un poco de ayuda.

Por lo tanto, tomamos conocimiento y lo mantenemos para una próxima sesión a la que esperemos llegar con una versión más acabada, pero hicimos los deberes.

Afirmativa. UNANIMIDAD.

Propuesta para reiniciar el intercambio sobre actualización de la Ley Orgánica de 1958

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo cumplido con la alteración votada, retomamos el orden original y volvemos al punto 4. Este punto 4 es bastante antiguo, ya tiene varios meses en el orden del día hay un informe que ha sido remitido en distintas oportunidades que preparó el grupo de trabajo que está datado en agosto de 2025, que ya fue presentado en alguna ocasión y que, sobre el final, tiene una propuesta de proyecto de resolución con considerando y con resuelve, titulado: elementos y propuestas para reiniciar el intercambio sobre la actualización de la Ley Orgánica de 1958 acompañada de una fundamentación.

No sé si algún integrante de ese grupo quiere hacer un pequeño racconto de esto o si directamente abrimos la lista de oradores por si alguien quiere expresarse directamente sin ser alguno de los integrantes del grupo.

No veo manos levantadas ni de ningún integrante del grupo ni de la AGC.

La propuesta de este proyecto de resolución es lo que está en consideración es el informe de alguna manera, pero sobre todo el proyecto que lo puedo leer para que vaya madurando la necesidad de uso de la palabra o no.

Recuerden que hubo una propuesta concreta en diciembre, cuando este asunto se postergó por última vez en las distintas sesiones en las que se postergó que se dijo la próxima vez votemos. Luego de la fundamentación el grupo dice que se puede discutir y resolver otros aspectos del sistema terciario. El grupo de trabajo hace la siguiente propuesta: Considerando: 1- Que la Ley Orgánica vigente de la Universidad de la República que data de 1958 presenta limitaciones

estructurales para enfrentar los desafíos contemporáneos de la institución.

2- Que la Universidad de la República ha desarrollado avances institucionales significativos, pero dichos avances han tensionado los marcos normativos actuales, generando desigualdades de participación, rigideces organizativas y obstáculos para la planificación y la gestión colectiva.

3- Que, para fortalecer la autonomía y el cogobierno es necesaria una activa participación de la Udelar en la transformación del sistema nacional de educación pública terciaria y superior.

La Asamblea General del Claustro resuelve: 1- Encomendar al grupo de trabajo sobre 'Ordenamiento Jurídico del Sistema Terciario y Superior Uruguayo', empezar un nuevo camino de discusión para la actualización de la Ley Orgánica de 1958. Se parte de que dicho camino debería resultar de un debate colectivo orientado a la construcción de amplios acuerdos dentro la universidad.

2- Vincular esta reforma con una transformación más amplia del sistema de enseñanza terciaria y superior, que reconozca la necesidad de diversidad institucional, contemple nuevas formas de participación democrática y fortalezca el papel público de la universidad en diálogo con las necesidades sociales, culturales y científicas del país."

Ana Laura Mello, tiene la palabra adelante.

SEÑORA MELLO.- Buenas tardes.

Primero que nada, agradezco al grupo de trabajo por la propuesta. Me parece que es un avance significativo. Tendría un cambio para proponer en la redacción del punto 1 porque me parece que no queda claro cuando dice empezar un nuevo camino, no es encomendar al grupo empezar un nuevo camino de discusión, haría una propuesta de que sea encomendar al grupo a elaborar una hoja de ruta para dar ese proceso de discusión y que sea presentado en alguna AGC antes de que cambie la conformación para dejar una hoja de ruta aprobada ya para la AGC que venga para seguir este trabajando el tema. Asumo que la nueva AGC seguirá con este grupo de trabajo, con la conformación actual o con la que tenga, pero me parece que hay que dejar como una propuesta encaminada de qué pasos queremos dar para transitar hacia ese camino de discusión, si no me parece que es aprobar como

encomendar al grupo algo que a mí por lo menos no me queda todo claro qué le estamos pidiendo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no entiendo mal, esta propuesta sugiere que el párrafo del punto 1 del resuelve quede: encomendar al grupo de trabajo sobre ordenamiento jurídico del sistema terciario y superior uruguayo elaborar una hoja de ruta para iniciar el proceso de discusión de actualización de la Ley Orgánica de 1958, y sigue el párrafo. ¿Entendí bien, Ana Laura?

SEÑORA MELLO.- Sí.

SEÑOR BUQUET.- Estoy de acuerdo con la propuesta en dos sentidos. Creo que formalmente tiene razón eso de iniciar un camino, es una especie de metáfora proponer una hoja de ruta, aunque lo de hoja de ruta también tiene algo de metáfora, creo que es una expresión bastante más común que tiene un aterrizaje concreto.

Además, quiero rescatar la cuestión sustantiva, porque la propuesta le encomienda a esta comisión, subcomisión o como se llame, que es de esta AGC porque, obviamente, cuando se establezca la siguiente composición, podrá retomar o no las comisiones. Dada la consulta hecha anteriormente, confirmando que tenemos dos sesiones más, creo que, si bien puede ser algo muy exigente, nuestra comisión podría intentar elaborar un punteo, un borrador, una propuesta inicial de esa hoja de ruta entendida, sobre todo como un proceso de debate básicamente. No estamos hablando de una hoja de ruta que aterrice con la redacción de un articulado de una nueva Ley Orgánica ni nada por el estilo. Entonces, tomando además la propuesta de cambiar la expresión que se utiliza en la resolución --entiendo que sería necesario que fuera aprobado en esta sesión-- tratar de comprometer a la comisión --está Nico, Cecilia, Adrián, no sé si hay alguien más-- traer para la sesión de abril esa hoja de ruta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Daniel.

¿Algún otro pedido de uso de la palabra?

Magalí.

SEÑORA PASTORINO.- Me pregunto si no puede haber otro punto que plantee sugerir a los próximos representantes tomar el tema como prioridad. ¿Es posible hacer ese tipo de sugerencia?

SEÑOR BUQUET.- Estoy de acuerdo con lo que se dice, podríamos en todo caso incluirlo en la sesión de abril, donde se proponga la hoja de ruta, dado que será nuestra última sesión, sugerir a la siguiente composición de la Asamblea que retome esta línea de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

No tengo más pedidos de uso de la palabra.

Los compañeros del Orden Estudiantil piden un cuarto intermedio de 5 minutos. Estamos votando un cuarto intermedio de 5 minutos.

(Así se hace)

(Vueltos a sala)

____Tengo un pedido de uso de la palabra de Andrés Cuña.

SEÑOR CUÑA.- Primero pido disculpas por mi intervención en el día de hoy porque estuve ausente los últimos meses en la AGC por diversos motivos. Por lo tanto, en algunos temas me he perdido.

Justamente sobre este tema que tiene que ver con esto de impulsar una hoja de ruta o, como le llamemos para la posible revisión de la Ley Orgánica, es un tema que hace ya más de 6 años en algunas de las AGC, que ya ni recuerdo, estuve en un grupo de trabajo, nos tuvimos reuniendo durante varios meses, porque uno de los temas que estaba en agenda era de la Ley Orgánica. Éramos muy pocos los que nos estábamos reuniendo, pero conseguimos llegar a un bosquejo de un proyecto de resolución que al final, como todo esto que ha pasado en las últimas AGC, hay cosas que quedan entreveradas e inconclusas. En ese trabajo nos basamos, entre otros, en trabajos que se habían hecho allá por el año 2008 o antes, un grupo en el que hubo mucha gente, destacados universitarios y universitarias de la época, incluía decanos y demás. No me acuerdo bien del grupo y el ámbito, pero sí que generaron

sendos documentos relacionados con todo esto. En fin. Y el tema sigue. Por lo tanto, me animo a dar alguna opinión hoy.

Atendiendo las observaciones que hacía Magalí y algún otro integrante ahora sobre la preocupación de qué podemos hacer para que la próxima AGC lo tome porque corremos el riesgo, si se quiere, de que, por más que nos esforcemos en trabajar en estos dos meses que nos quedan y llegar a alguna resolución que cuando venga la próxima AGC diga: no, nosotros este tema ahora no lo vamos a considerar. Hay otro porque surgió no sé qué de aquí a dos meses u otros, por lo tanto, no lo vamos a considerar.

Entonces le preguntaba a Gerardo, ¿qué posibilidades había de que nosotros pudiéramos llegar en estos dos meses a alguna resolución que envíe algún pedido expreso al CDC. ¿Para qué? Para que el CDC discuta y, por ejemplo, podría decir voy a pedir un asesoramiento a la AGC que viene. Entonces, se va a tener que mojar y va a estar obligada a tratar el tema.

Creo que, si todos estamos convencidos, los que estamos acá de que esa hoja de ruta se tiene que empezar a trabajar a nivel de la Universidad, tendríamos que ir por ese camino. Estaría dispuesto a votar que se vaya por ese camino y dispuesto, si se quiere, a embretar al CDC a que lo discuta, porque una mínima discusión va a tener que tener para decir que sí o que no, a que este tema vaya a la próxima a AGC. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Andrés.

¿Tu opinión va en dirección a una especie de aporte para el grupo de trabajo cuando arme la hoja de ruta o es de otra naturaleza?

SEÑOR CUÑA.- A ver, es aporte, y también en el sentido de una propuesta, no formal porque no la puedo hacer ahora, pero creo que lo tenemos que discutir cuando el grupo traiga en estos meses, lo tendremos que discutir y ahí vendrán los aportes. Se podrá hacer un aporte formal de que esto vaya al CDC con cierto carácter en este sentido que le estaba mencionando. Creo que tiene que ir por ahí. Lo quería comentar, no sé el tono de cómo fue la discusión hasta que

llegamos a esta propuesta que tú acabas de leer, pero entiendo que había consenso amplio con eso.

SEÑOR PRESIDENTE.— Muchas gracias, Andrés.

Hasta ahora la discusión no ha ido más allá de lo que dice el propio documento y las necesidades de postergación que se plantearon en diversas oportunidades al núcleo. Nunca hemos avanzado mucho más, exceptuando quizás la discusión que en el año 2024, por agosto o setiembre, cuando se conforman los disparadores de los grupos de trabajo en el piso 19 del Hospital de Clínicas se da dentro de ese grupo de trabajo más circunstancial, y en el pleno de la AGC, una discusión sobre si era conveniente o no reabrir este debate. Ha pasado también bastante tiempo y bastantes cosas dentro y fuera de la Universidad desde ese momento, un año y medio.

Si no hay más aportes u opiniones sobre esto, y entendiendo que lo que hay es la enmienda que propuso Ana Laura Mello que leí, y por otro lado, lo que está es esta preocupación que expresó Magalí, que podría ser canalizada por el grupo de trabajo, y este planteo de Andrés Cuña, que también va en el mismo sentido, será una cosa que tendrá que estar incorporada eventualmente o no dentro de esa hoja de ruta que de aquí a un par de meses podemos ver, entiendo que el proyecto de resolución se mantiene junto con la incorporación de la enmienda de Ana Laura Mello, es eso lo que estaría poniendo a votación ahora.

SEÑOR CLAUSTRISTA.— Concuerdo con los planteos anteriores de la importancia del tema y dejar planteado algo que la próxima que se tome. Lo que no tengo muy claro es si estamos planteando algo como embretar a la próxima AGC y al propio CDC de que en este próximo período sea el momento oportuno para discutir estos cambios de Ley Orgánica, o que sea en el próximo dado lo corto del próximo período.

Comparto avanzar todo lo que podamos y dejarlo como un insumo. Me parece que por más que queramos embretarlo, va a estar dentro de la autonomía de la próxima AGC y del propio Rectorado. Es un poco lo que quería plantear.

SEÑOR BUQUET.— Estoy de acuerdo con lo que dice Tito.

La resolución no embreita a nadie ni dice nada de la próxima AGC ni del CDC ni de nada. Es esa resolución que básicamente encomienda a la comisión a, en este caso, elaborar una hoja de ruta. Los comentarios que se han hecho, que he compartido, incluso el de Cuña también serán cuestiones que la AGC podrá resolver en la sesión en la que reciba esa propuesta de hoja de ruta, incorporará enviarle al CDC algo o sugerirle a la próxima AGC, pero nada de eso está en la resolución que estamos considerando en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Si no tengo ningún otro pedido de uso de palabra. Pongo a votación, quienes estén por la afirmativa de este PDR sírvanse manifestarlo levantando la mano.

 35 afirmativa
 4 negativa
 1 abstención.

 Entonces aprobado el punto número 4, solamente nos queda el varios.

La fecha de la próxima a AGC es en principio el miércoles 18 o 25, depende un poco de la capacidad que tengamos con relación al punto de ciencia y tecnología. La que sí tiene fecha fija inamovible es la del 22 de abril. Si hay sesión en abril, va a ser el 22 y esa sí sería la última, salvo que suceda algo muy extraordinario.

En principio, vamos a tratar de llegar para el 18 de marzo, sino será el 25 y la de abril está ya marcada para el 22.

Han sido todas y todos muy amables.

Levantamos la sesión.

(Son las 20:35).

Se retiran de sala

ORDEN DOCENTE: Gregory Randall a las 20:00 horas.